

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CONVOCATORIA ABIERTA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 144 y 145 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, da a conocer las vacantes de plazas presupuestales dirigidas a todas las personas interesadas que deseen ocupar una plaza vacante del Instituto.

Fecha de expedición	20/06/2023
Lugar de expedición	Dirección Ejecutiva de Administración, Periférico sur 4124, piso 3, Col. Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900
Puesto	Técnico/a de Depuración al Padrón
No. de plaza	04258
Nivel tabular	GA1
Núm. de vacantes	1
Descripción de Funciones	1.- Realizar la revisión y validación de las notificaciones de defunción, suspensión de derechos político-electorales y pérdida o renuncia a la nacionalidad mexicana, para su captura, análisis, y en su caso, envío a campo. 2.- Efectuar la recepción, validación y seguimiento de los avisos de defunción presentados por la ciudadanía al instituto, para su tratamiento por el procedimiento alterno de defunción. 3.- Dar seguimiento a la captura de avisos ciudadanos y a las actividades inherentes a la cancelación de trámites. 4.- Apoyar en las actividades de verificación del padrón electoral. 5.- Colaborar en la generación de reportes de los procesos inherentes a la depuración del padrón electoral. 6.- Dar seguimiento en gabinete a los resultados de los instrumentos de captación en campo inherentes a la depuración y verificación. 7.- Las que determine la unidad administrativa requirente y que estén alineadas o sean complementarias con la misión, de conformidad con la normatividad vigente.
Perfil del puesto que deberá cubrir el aspirante	ESCOLARIDAD: Bachillerato EXPERIENCIA: 1 Año en análisis de información y documentación CONOCIMIENTOS: Manejo de ms office o software de oficina, manejo de aplicaciones web y equipo de oficina. HABILIDADES: Trabajo en equipo, orientación a resultados, resolución de conflictos, comunicación eficaz, capacidad de análisis, atención y solución de problemas, toma de decisiones. ACTITUDES: Responsabilidad, creatividad, disponibilidad, discreción, actitud de servicio.
Percepción Bruta	\$12,873.00
Percepción Neta	\$11,484.00
Ciudad en donde se encuentra la plaza vacante	Junta Local Ejecutiva del estado de Guanajuato, Calle de Acceso a Fraccionamiento Cúpulas No. 15, Colonia Yerbabuena CP 36259 en Guanajuato, Guanajuato
Lugar para revisión y recepción de documentos	Junta Local Ejecutiva del estado de Guanajuato, Calle de Acceso a Fraccionamiento Cúpulas No. 15, Colonia Yerbabuena CP 36259 en Guanajuato, Guanajuato
Fecha de inicio	22/06/2023
Fecha límite	28/06/2023
Persona responsable del cotejo	Lic. José Antonio Franco Segura
Horario de atención	De 09:00 a 16:00 horas
Lugar para la presentación de las evaluaciones y entrevistas	Se notificarán por correo electrónico
Fase y/o etapa del concurso	Convocatoria Abierta

Nota importante	Las o los aspirantes deberán entregar su documentación en el domicilio antes indicado. En ningún caso se aceptarán los documentos fuera del plazo y horarios establecidos en la convocatoria, ni se aceptarán por fax o correo electrónico.
------------------------	---

REQUISITOS:

- Las personas interesadas en ingresar a la Rama Administrativa del Instituto deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- a) Tener la ciudadanía mexicana y estar en pleno goce y ejercicio de los derechos políticos y civiles;
 - b) Estar inscrita en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía;
 - c) No haber sido registrada como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la fecha de designación;
 - d) No ser o no haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la fecha de designación;
 - e) No estar inhabilitada para ocupar cargo o puesto público o no haber sido destituida del Instituto;
 - f) No haber sido condenada por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter culposo;
 - g) Acreditar por los medios que el Instituto estime convenientes, los conocimientos y habilidades requeridos para el adecuado desempeño del cargo o puesto al que aspiran, y
 - h) Presentar la documentación comprobatoria que se le requiera para solicitar su ingreso a la Rama Administrativa del Instituto.

ADICIONALMENTE DEBERÁN CUMPLIR CON:

1. Cumplir con los requisitos establecidos en el perfil del puesto, para lo cual se deberá presentar la documentación comprobatoria;
2. Acreditar la evaluación curricular, los exámenes, pruebas psicométricas y las entrevistas correspondientes; y
3. Presentar en original y fotocopia, en anverso y reverso la documentación siguiente:
 - a) Curriculum vitae en el formato disponible en la página de internet del Instituto (www.ine.mx), actualizado y con firma autógrafa, para su cotejo. La información referida en el curriculum vitae que sustente el cumplimiento del perfil y la experiencia profesional requeridos para el puesto, se ajustarán a lo siguiente: La experiencia descrita en el curriculum vitae, deberá de estar sustentada con la documentación que la acredite, como pueden ser cartas expedidas por el empleador, comprobantes de pago, contratos u otros que compruebe el puesto ocupado por el aspirante, los cuales deberán de contener los siguientes datos: cargo desempeñado, años laborados, teléfono, correo electrónico, dirección de la empresa o institución pública, RFC, fecha de elaboración y deberá de estar impreso en hoja con membrete y con los sellos respectivos.
 - b) Comprobante de estudios, certificado de nivel básico o medio, cédula profesional para nivel licenciatura, este último podrá ser exhibido en copia certificada o con formato de cédula profesional electrónica; podrá ser aceptado para justificar la licenciatura, el documento expedido por la universidad o Institución Pública en la que se acredite que la cédula se encuentra en trámite y el interesado deberá firmar una carta compromiso en la cual se obligue a exhibirla dentro de los cinco meses siguientes adjuntando el documento que justifique que inicio el trámite, y en caso de que persista la situación se otorgara una prórroga por un periodo igual, dando por concluida la relación laboral, esto es, una vez fenecido esta última prórroga, por no contar con la cédula dentro de los plazos.

En caso de identificar que una o un aspirante ha entregado una cédula profesional apócrifa o no registrada ante las instancias pertinentes, la Unidad Administrativa notificará personalmente a la o al aspirante que no podrá continuar con el proceso del concurso.

 - c) Clave Única del Registro de Población.
 - d) Registro Federal de Contribuyentes.
 - e) Acta de Nacimiento.
 - f) Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).
 - g) Comprobante de domicilio reciente, máximo 30 días de antigüedad.
 - h) Carta declaratoria de decir verdad, que será proporcionada por el área encargada del cotejo de la documentación.

Una vez cotejados los documentos originales, serán devueltos a la o el aspirante y obrará una copia fotostática en el expediente. En el caso del curriculum vitae y la carta declaratoria se mantendrán los originales. En ningún caso se aceptarán los documentos fuera del plazo y horarios establecidos en la convocatoria.